



### Acuerdo laboral en el SENA

## **Formalización de 3.800 contratistas y aumento salarial del 10%, principales logros de los sindicatos**

—Beneficia a 6 mil empleados—

Como un importante avance para los trabajadores estatales, y en particular para los funcionarios del SENA, fue recibido el acuerdo al que llegaron la semana anterior las directivas y los sindicatos de la entidad, del cual se destacan avances en materia de formalización de trabajadores contratistas y un aumento salarial cercano al 10%.

Sobre este acuerdo laboral, que cobija a más de 6.000 trabajadores directos del SENA, Witney Chávez Sánchez, director del Departamento de Relaciones Laborales de la CUT, y comisionado por esta central para asesorar la negociación, destacó la actitud positiva que la dirección del SENA asumió en esta oportunidad.

*“El clima de la negociación fue el apropiado. Se superaron algunas tensiones y hubo buena voluntad de las partes”,* dijo, y agregó que tal acuerdo en una entidad tan importante como el SENA *“fortalece la línea de la negociación colectiva en el sector público, que ha venido ganando terreno en el país en los últimos años”*.

Con este del SENA, este año se han firmado cerca de 300 acuerdos laborales en entidades del sector público, incluido el Acuerdo Marco Estatal y el de Fecode, todos al amparo jurídico del Decreto 160, del Convenio 151 de la OIT, y la Ley 411 de 2011.

Por su parte Aleida Murillo, presidenta de Sindesena, el sindicato mayoritario que lideró la negociación, no escondió su satisfacción por el acuerdo, que fija un reajuste salarial importante, amplía la planta de personal y otros aspectos que tienen que ver con las condiciones de bienestar, vivienda, seguridad y salud en el trabajo. Además destacó el que la administración del SENA haya aceptado negociar puntos que, según el Decreto 160, no estaba obligada a negociar, como lo del reajuste salarial y la ampliación de la planta de personal.

El pliego que se discutió en la mesa fue presentado de manera conjunta por los 3 sindicatos que tienen asiento en el SENA: Sindesena, que es el mayoritario (filial de la CUT), Setrasena y Sinsindesena, ambos minoritarios. Lo que, según Witney

Chávez, refleja la fragmentación sindical en la entidad, pero también la posibilidad de lograr acercamientos y acuerdos que conduzcan a resolver problemas comunes.

*“Todos los sindicatos que participamos en la negociación teníamos claro que la prioridad era lograr un acuerdo, sin embargo la discusión y los acercamientos no fueron fáciles, hubo que superar situaciones complejas”,* señaló Aleida Murillo, refiriéndose a los condicionamientos del Decreto 160, que en su concepto vulnera la autonomía de las organizaciones sindicales, en especial si son mayoritarias, al obligarlas a ajustarse a los pliegos que presenten otras organizaciones minoritarias. Debido a eso se cayeron algunos puntos importantes, porque los tres sindicatos no lograron ponerse de acuerdo.

Sindesena es un sindicato que tiene 43 años de creado y agremia a 2.600 funcionarios, de un total de 6.900 que hoy tiene la institución con contrato directo, entre instructores y administrativos.

### **Se formalizarán 3.800 contratistas**

Actualmente el SENA tiene 6.905 trabajadores directos, entre directivos y funcionarios (hay 400 cargos vacantes), aparte de 680 trabajadores oficiales que no son objeto del acuerdo laboral firmado. Pero tiene más de 30 mil trabajadores contrato y órdenes de prestación de servicios, lo que la ubica como una de las entidades estatales que más recurre a la tercerización laboral en Colombia.

*“Ese número de tercerizados cada año crece, y este año más por ser año electoral”,* señaló la presidenta de Sindesena, quien explicó que el sindicato ha interpuesto múltiples recursos para combatir esa masiva tercerización en la entidad, tales como una acción popular que está en trámite, varias acciones penales y requerimientos ante la Contraloría y la Procuraduría General de la Nación.

Sólo a principios de este año el Consejo Administrativo del SENA decidió tomar cartas en ese asunto, en atención a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que ordena que los funcionarios estatales que realicen labores misionales permanentes deben ser vinculados directamente a la planta de personal de las entidades. Acordó crear 3 mil cargos directos y 800 temporales, que deberán ser ocupados por personal tercerizado durante los próximos tres años. Esta decisión del Consejo Administrativo quedó refrendado en el acuerdo firmado la semana pasada, y es sin duda el más importante de los 100 puntos pactados.

### **Otros logros**

- El acuerdo en materia de reajuste salarial señala que la Dirección General del SENA realizará las gestiones necesarias ante el gobierno para que apruebe una nivelación salarial para todos los empleados de la entidad de máximo el 10% de incremento salarial adicional al definido en el Acuerdo Marco firmado con las

centrales sindicales y federaciones de estatales. La otra alternativa es un aumento general de dos grados en la escala salarial, sin que se pierdan los derechos de carrera administrativa.

- El presupuesto para educación formal de los trabajadores de la entidad, para la vigencia de 2016, se aumentó en un 50%. Se acordó dar capacitación a los empleados en provisionalidad hasta por 160 horas al mes.

- La entidad divulgará ampliamente la normatividad que garantizan el derecho de libre asociación sindical, consagrado en la Constitución Política y convenios de OIT.

**Publicado 1º octubre de 2015.**